



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **691** DE

(**05 DIC 2019**)

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta de Personal Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **LUIS JESÚS CARVAJAL HERNÁNDEZ**, fue vinculado en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción como Vicerrector de Escuela Tecnológica en el área Administrativa y Financiera Código 065 Grado 09 de la Planta Administrativa Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante resolución 404, del 31 de agosto de 2018, y posesionado con acta No 1667 del 1 de septiembre de 2018.

Que mediante comunicación suscrita por el señor Luis Jesús Carvajal Hernández identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.496.520, con Registro No 8345-2019, del 2 de diciembre de 2019 y recibida en el área de Talento Humano en la misma fecha, presenta renuncia al empleo de libre nombramiento y remoción como Vicerrector de Escuela Tecnológica de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia al señor **LUIS JESÚS CARVAJAL HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 13.496.520, al empleo de Vicerrector de Escuela Tecnológica, Área Administrativa y Financiera Código 065 Grado 09, de Libre Nombramiento y Remoción de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 15 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese personalmente el contenido de esta Resolución al señor Luis Jesús Carvajal Hernández

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Oficina de Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **05 DIC 2019**

EL RECTOR,

HNO JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar Maestre, profesional de selección
Revisó: Félix Jorge Zea Anas, Profesional de Gestión Institucional de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPR | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------|---|